



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **47672 CD – FP – PS** de la diputada Bellatti, por el cual se solicita disponga informar sobre aspectos relacionados con lo establecido en el Consejo Federal de Salud Mental (COFESAMA); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con lo establecido en el Consejo Federal de Salud Mental y Adicciones (COFESAMA), informe lo siguiente:

- a) si se confeccionó y envió al Gobierno Nacional el proyecto de adecuación de los Hospitales monovalentes, dado que se vencieron los plazos establecidos; y,
- b) si se estableció el diez por ciento (10%) del presupuesto de Salud a Salud Mental, tal cual lo expresa el artículo 32 de la Ley Nacional 26657 - Ley Nacional de Salud Mental.

Sala de la Comisión en Zoom, 15 de junio de 2022.

Firmantes: CIANCIO – BALAGUÉ – CORGNIALI – DONNET – HYNES - GONZÁLEZ